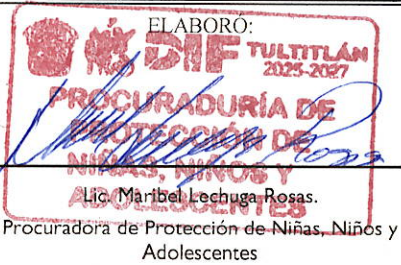
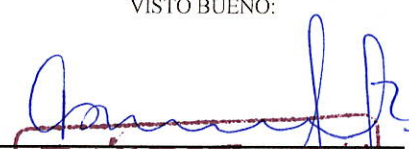



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Representación Jurídica En Juicios Sobre Juicio De Interdicción							
DESCRIPCIÓN:							
El servicio de representación jurídica en juicios sobre interdicción, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo representación jurídica para obtener una protección para las personas con discapacidad desde su nacimiento de la cual no se pueda valer por sí misma.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.229, Al 4.243 Del Código Civil Para El Estado De México. Artículos 2.326, 2.327, 2.329, 2.330, 2.331, 2.332, 2.333, 2.334, 2.335, 2.336, 2.337, 2.338, 2.339, 2.340, 2.341, 2.343 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado De México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda, Copias Certificadas Del Convenio O Sentencia			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de un juicio de interdicción.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento del interdicto • Acta de nacimiento del tutor interino y curador • identificación oficial vigente (con fotografía) • Identificación oficial vigente de tres testigos (con fotografía) • Domicilio para notificar al interdicto, tutor y curador 		Si	Si	2	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.		
		Si	No	2			
		No	No	3			
		No	No	3			
Relato exacto y preciso de los hechos que motivan la petición		Si		2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de tomar la asesoría, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles					
COSTO:		\$ 2,800.00		Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE:		En Caja Del Sistema Municipal DIF					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre Que Se Cumpla Con Los Requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán			Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Bo. San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Para qué tipo de personas es el procedimiento de interdicción?			
RESPUESTA:		Para las personas mayores de edad y discapacitado desde el nacimiento que no pueden valerse por sí mismo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué horario puedo asistir a la oficina para hacer la entrega de mis documentos e iniciar juicio?			
RESPUESTA:		De lunes a viernes de 9:00 A 17:00			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En cuánto tiempo puedo obtener la sentencia de mi juicio?			
RESPUESTA:		El tiempo es indeterminado, ya que nos encontramos a los tiempos de juzgados para brindar fechas			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
 <p>Lic. Maribel Lechuga Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>		VISTO BUENO:   <p>María del Carmen Urbán Correa Directora General</p>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <p>19 de febrero de 2025</p>	